

Confirmaron la prórroga inmediata de los contratos de un grupo de empleados públicos

18/08/2025



El **Gobierno de Mendoza** oficializó, mediante el decreto N° 1624, la prórroga automática de los contratos de locación de servicios en la **Subsecretaría de Trabajo y Empleo** hasta el 30 de septiembre de 2025. La medida alcanza a todas las personas contratadas bajo esta modalidad hasta el 31 de julio de este año, garantizando la continuidad de funciones en idénticas condiciones laborales, horarios y requisitos vigentes.

La decisión se enmarca en el convenio específico firmado entre

la administración provincial y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, cuyo objetivo es reforzar la fiscalización de las condiciones laborales, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, y cumplir con la normativa en materia de higiene y seguridad. Desde el Ejecutivo aclararon que la extensión no requiere la firma de nuevas cláusulas ni la emisión de documentación adicional.

El decreto establece que la finalización de la prórroga será automática e indefectible al 30 de septiembre, sin necesidad de comunicación formal, salvo en los casos de renuncia expresa de los contratados. Además, la continuidad está respaldada por fondos ya recaudados, conforme lo previsto en la Ley 8706, lo que garantiza la cobertura financiera de las erogaciones.

La medida fue firmada por el gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Víctor Fayad, y publicada en el Boletín Oficial de este 18 de agosto. Con esta disposición, la Provincia busca agilizar los trámites administrativos y asegurar el funcionamiento de las tareas de control laboral en un área considerada clave para la protección de los trabajadores.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/confirmaron-la-prorroga-inmediata-de-los-contratos-de-un-grupo-de-empleados-publicos/>